

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Torreblascopedro» núm. 16.236. (PP. 342/2010).*

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Torreblascopedro» núm. 16.236.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en fecha 25 de enero de 2010 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Torreblascopedro» núm. 16.236, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de ciento veintitrés cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Jabalquinto, Linares, Ibros, Lupión, Torreblascopedro, Mengíbar y Villatorres, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad Temex, S.A.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes expresados en coordenadas geográficas referidos al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 46' 20"	37° 58' 20"
Vértice 2	3° 45' 00"	37° 58' 20"
Vértice 3	3° 45' 00"	37° 58' 40"
Vértice 4	3° 42' 20"	37° 58' 40"
Vértice 5	3° 42' 20"	37° 59' 00"
Vértice 6	3° 42' 00"	37° 59' 00"
Vértice 7	3° 42' 00"	37° 59' 20"
Vértice 8	3° 41' 20"	37° 59' 20"
Vértice 9	3° 41' 20"	37° 59' 40"
Vértice 10	3° 40' 40"	37° 59' 40"
Vértice 11	3° 40' 40"	38° 00' 00"
Vértice 12	3° 39' 00"	38° 00' 00"
Vértice 13	3° 39' 00"	38° 00' 20"
Vértice 14	3° 38' 20"	38° 00' 20"
Vértice 15	3° 38' 20"	38° 00' 40"
Vértice 16	3° 37' 40"	38° 00' 40"
Vértice 17	3° 37' 40"	38° 01' 00"
Vértice 18	3° 37' 20"	38° 01' 00"
Vértice 19	3° 37' 20"	38° 01' 20"
Vértice 20	3° 36' 00"	38° 01' 20"
Vértice 21	3° 36' 00"	38° 02' 00"
Vértice 22	3° 34' 40"	38° 02' 00"
Vértice 23	3° 34' 40"	38° 04' 00"
Vértice 24	3° 35' 20"	38° 04' 00"
Vértice 25	3° 35' 20"	38° 02' 40"
Vértice 26	3° 35' 40"	38° 02' 40"
Vértice 27	3° 35' 40"	38° 02' 20"
Vértice 28	3° 36' 20"	38° 02' 20"
Vértice 29	3° 36' 20"	38° 01' 40"
Vértice 30	3° 37' 00"	38° 01' 40"
Vértice 31	3° 37' 00"	38° 02' 40"
Vértice 32	3° 38' 00"	38° 02' 40"
Vértice 33	3° 38' 00"	38° 02' 00"
Vértice 34	3° 38' 20"	38° 02' 00"
Vértice 35	3° 38' 20"	38° 01' 40"
Vértice 36	3° 39' 20"	38° 01' 40"
Vértice 37	3° 39' 20"	38° 01' 20"
Vértice 38	3° 40' 00"	38° 01' 20"
Vértice 39	3° 40' 00"	38° 01' 00"
Vértice 40	3° 41' 20"	38° 01' 00"
Vértice 41	3° 41' 20"	38° 00' 40"
Vértice 42	3° 41' 40"	38° 00' 40"
Vértice 43	3° 41' 40"	38° 00' 20"
Vértice 44	3° 42' 20"	38° 00' 20"
Vértice 45	3° 42' 20"	38° 00' 00"
Vértice 46	3° 42' 40"	38° 00' 00"
Vértice 47	3° 42' 40"	37° 59' 40"
Vértice 48	3° 45' 20"	37° 59' 40"
Vértice 49	3° 45' 20"	37° 59' 20"

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Vértice 50	3° 46' 20"	37° 59' 20"
Punto de partida y vértice 1	3° 46' 20"	37° 58' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 2 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0033.MA/03.

Entidad: Framisangi, S.L.L.

Dirección: C/ Juan Lisbona Zapata, 8 B, bajo.

Localidad: Vélez-Málaga, Málaga, 29700.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 8 de febrero de 2010.

Málaga, 2 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando